

TRIBUNAL N° 2
Pruebas selectivas de personal
funcionario cuerpo Auxiliar de la
Administración de la Comunidad
Autónoma de Extremadura
**ESPECIALIDAD AUXILIAR DE
INFORMATICA**
Orden de 27 de diciembre de 2013
(D.O.E. N° 249, de 30 de diciembre)

ACUERDO DE 28 DE JULIO DE 2015 DEL TRIBUNAL N° 2, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DEL CUERPO AUXILIAR, ESPECIALIDAD AUXILIAR DE INFORMÁTICA

El Tribunal nº 2 encargado de seleccionar a los aspirantes por el turno libre de personal funcionario, convocado por Orden de 27 de diciembre de 2013 (D.O.E. nº 249, de 30 de diciembre), para el ingreso en el cuerpo Auxiliar, especialidad Auxiliar de Informática de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reunido en sesión de 28 de julio de 2015, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta número **14**, por apreciar el Tribunal que ninguna de las cuatro respuestas alternativas son correctas, quedando anulada y siendo sustituida por la pregunta de reserva número: **77**.

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta número **67**, por apreciar el Tribunal que existen dos posibles respuestas correctas, quedando anulada y siendo sustituida por la pregunta de reserva número **78**..

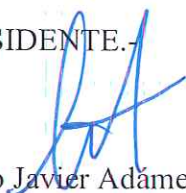
Tercero.- Desestimar el resto de las reclamaciones formuladas por los aspirantes, confirmando la validez de las demás preguntas del cuestionario.

Cuarto.- Comunicar a todos los reclamantes, individualmente, la contestación fundamentada a sus reclamaciones, llevándose a cabo lo más breve posible.

Quinto.- Dar publicidad al siguiente acuerdo.

Mérida, a 28 de julio de 2015

EL PRESIDENTE.-



Francisco Javier Adamez Segovia



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.-



M. Pilar Acosta Morales.